

4-B-265

EL DEPENDIENTE

N.º Gómez ≈ XXVIII



Organo de la Federación Instructiva de Dependientes de Cartagena

AÑO IV JUNIO 1929 NÚM. 37

Redacción y Administracción: Domicilio de la Federación: Calle de Andino, 1, bajo

no se devuelven los originales ni sobre ellos se establecerá discusión ni correspondencia, publicándose solamente aquellos que firmados por sus autores sean aprobados por la Dirección, pero siempre bajo la responsabilidad absoluta de los firmantes.

TEMAS SOCIALES

El Retiro Obrero

No nos cansaremos nunca de decirlo: el retiro obrero que se disfruta en España es insuficiente. Y además como ni patronos ni obreros, cada uno por distintas causas, prestan a esa ley social la atención debida, las reducidísimas ventajas que reporta no llegan a multitud de séres que tienen derecho a ellas. Y en el supuesto caso de que alcanzara a todos, no por eso fuera justo mirar con indiferencia esta cuestión tan intresante para la clase trabajadora. Y no fuera justo, porque la cantidad que hoy se otorga al anciano trabajador en concepto de retiro obrero, tiene más de suplicio de tántalo que de otra cosa...

El hombre que pasó la vida bogando en el mar embravecido del trabajo, y por ende haciendo todos los días un poquitín de patria, al llegar al declive vital, cuando por su carácter de anciano que quemó recias energías obedeciendo el bíblico mandato de ganar el pan con el sudor de la frente, tiene más derecho a gozar de bienestar, ha de recurrir a un asilo o lanzarse por la vía dolorosa de la mendicidad callejera, porque con la pensión que se le otorga, no puede hacer frente de ninguna manera a las necesidades más perentorias, cuales son tener un humilde techo donde guarecerse y un pedazo de pan...

Y eso, en aquellos casos en que llega el invierno de la vida solo, que hay muchísimos, en que son dos ancianitos que el amor uniera los que han de caminar martirizando sus cansados cuerpos con las piedras de la miseria.

Por humanidad, urge resolver el problema que nos ocupa. No cabe duda, que ello ha de buscarse con la colaboración del Estado, del patrono y del obrero. Unidos estrechamente estos tres factores y poniendo en juego buena voluntad y amor hacia quien consagró su vida al trabajo, sería facilísimo conseguir un retiro obrero decoroso que fuese un verdadero amparo para la vejez.

Como no es justo,— a nuestro juicio no puede serlo de ningún modo—que quien ofrendó el vigor de sus músculos o la llama de su inteligencia en aras de un deber tan sacrosanto como es trabajar, llegue a la época en que vacila la inteligencia y tiembla el brazo y haya de sufrir privaciones y miserias, y los menos que puede hacerse en su honor es facilitarle un bienestar relativo, siempre que ponemos nuestra humilde pluma al servicio de esta causa, lo hacemos abrigando la ilusión de que algún día veremos cumplidos nuestros deseos, y el retiro obrero dejará de ser lo que es en la actualidad.

Lo legislado hasta el dia en esta materia no satisface, no puede satisfacer las aspiraciones justísimas de los elementos sociales, y precisa realizar una modificación: en las disposiciones vigentes. Hay formulados diversos proyectos de gran interés, entre ellos uno en el que se pide que el retiro obrero sea de tres pesetas diarias, y creemos justificadísimo dedicar este torpe comentario a tan importante tema social, y testimoniar de paso que nuestra lealísima opinión es que la justicia exige que se llegue al máximo de concesiones en favor de los séres a quienes Cronos y el Trabajo restaron energias, convirtiéndolos en despojos humanos...

